

IICA/CE/Res.366(XXII-O/02)
2 y 3 de octubre, 2002
Original: español

RESOLUCIÓN No. 366

PROGRAMA INTERAMERICANO PARA LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y NEGOCIOS AGRÍCOLAS E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.408(02), "Propuesta del Programa Interamericano para la Promoción del Comercio y Negocios Agrícolas e Inocuidad de los Alimentos";

CONSIDERANDO:

Que la propuesta del "Programa Interamericano para la Promoción del Comercio y Negocios Agrícolas e Inocuidad de los Alimentos" presentado por la Dirección General comprende un conjunto de acciones de cooperación para fortalecer el intercambio comercial agrícola entre los países de la región y aportar al desarrollo de capacidades en los agronegocios en los Estados Miembros del Instituto y muy especialmente en los países de menor desarrollo relativo de América Latina y el Caribe;

Que los Estados Miembros han asignado una alta prioridad a los esfuerzos por fortalecer sus mecanismos y capacidades para las negociaciones comerciales, su acceso a información relevante para facilitar las transacciones comerciales y con ello su interés en participar crecientemente en los procesos de integración y apertura de mercados, en condiciones que beneficien a la comunidad de la agricultura y la vida rural de sus países;

Que el programa cobra especial relevancia a la luz de los mandatos de la III Cumbre de las Américas en lo que a agricultura y vida rural se refiere, en la implementación de la Declaración de Bávaro y en los esfuerzos de los Gobiernos por establecer el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA);

Que el Instituto ha asignado US\$1,2 millones anuales de recursos cuotas para financiar acciones en materia de comercio agrícola, agronegocios e inocuidad de los alimentos, los cuales, si bien constituyen una base fundamental, son insuficientes para atender la creciente demanda de cooperación de los Estados Miembros en las citadas áreas prioritarias.

Que la propuesta presentada por la Dirección General debe ser enriquecida y complementada con los aportes que sobre el tema han realizado los Estados Miembros tanto en el grupo de trabajo Ad-Hoc “el Grupo de Trabajo” como en las sesiones plenarias.

RESUELVE

1. Respalda los trabajos que viene realizando la Dirección General en materia de Promoción del Comercio y Negocios Agrícolas e Inocuidad de los Alimentos y los esfuerzos para obtener recursos adicionales en este campo.
2. Instruir al Director General para que incorpore en la propuesta del “Programa Interamericano para la Promoción del Comercio y Negocios Agrícolas e Inocuidad de los Alimentos” los aportes del Grupo de Trabajo (anexo) y de otros Estados Miembros en la presente reunión del Comité Ejecutivo y que transmita la propuesta revisada a los Estados Miembros del Comité Ejecutivo por la vía de correspondencia, de acuerdo con los Artículos 93 y 94 del Reglamento del Comité Ejecutivo a fin de obtener la aprobación de esa propuesta.

**REUNIÓN INFORMAL PARA DISCUTIR EL
“PROGRAMA INTERAMERICANO DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y
NEGOCIOS AGRÍCOLAS E INOCUIDAD DE ALIMENTOS”**

- 1) Tras la presentación de la propuesta sobre el “Programa Interamericano para la Promoción del Comercio y Negocios Agrícolas e Inocuidad de Alimentos” (la “Propuesta”), y en vista de diversas preocupaciones expresadas durante el período de discusión, se convino en formar un grupo informal (el “Grupo”) para extender su discusión en detalle y modificar la Propuesta, en consonancia con tales preocupaciones.
- 2) El Grupo fue establecido con los siguientes Estados Miembros: Canadá, Colombia, Ecuador, Estados Unidos y México (orden alfabético). El Dr. Miguel García y el Dr. Felipe Mantenga, de la Dirección General, estuvieron presentes en la reunión.
- 3) Como asunto inicial, la Dirección General informó al Grupo acerca de todas las actividades que actualmente atiende la Dirección de Comercio y Agronegocios y de cómo la Propuesta es acorde con los objetivos y actividades generales de la Dirección.
- 4) Tras diversas preguntas y amplias discusiones, el Grupo llegó a las siguientes recomendaciones y conclusiones:
 - a) El Grupo apoya plenamente los esfuerzos de la Dirección General en el Área de Comercio y Agronegocios y reconoce la importancia que tiene esta Área como elemento vital para el cumplimiento con sus mandatos.
 - b) El Grupo no tiene reservas por lo que respecta al principio de la Propuesta.
 - c) El Director de Comercio y Agronegocios en el IICA debería realizar reuniones con los especialistas de Canadá, Estados Unidos, Ecuador, Colombia, México, Chile y, de solicitarse, con los de otros países miembros, con la intención de preparar una propuesta revisada a ser considerada por los Estados Miembros. Para la ejecución, debería considerarse una serie más modesta de pasos con el carácter de medidas piloto como otra opción.
 - d) La propuesta revisada debería completarse y distribuirse entre los Estados Miembros a más tardar para fines de noviembre.